

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320190040100

Conforme a lo documentos que se adjuntan, la Juez Resuelve:

- 1.Reconocer como subrogatario del Bancolombia de la obligación contenida en el Pagare No. 430105886 en cuantía de \$23.895.865.00 en favor del Fondo Nacional de Garantías.
2. Tener como cesionaria del Fondo Nacional de Garantías a Central de Inversiones CISA.
3. Reconocer como apoderada judicial de la cesionaria a Novarum Soluciones S.A.S., persona jurídica con NIT 8002201430 quien actúa a través de su Representante legal el Abogado José David Martínez Del Rio, con las finalidades y facultades que se indican en el mandato.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 118 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>21-julio-2021</u> Norma Constanza Martínez Garzón Secretaria
